

**Señor**  
**Cristian Portilla**  
**Alcalde de Bucaramanga**  
Administración Municipal  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud urgente de asignación permanente de guarda de seguridad e intervención integral del Parque San Pío

Respetado señor Alcalde:

La Junta de Acción Comunal del sector, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de representación comunitaria y defensa del interés general, se permite presentar solicitud formal para que, de manera inmediata, se adopten medidas de seguridad, control e intervención integral en el Parque San Pío.

El Parque San Pío es reconocido como un parque emblemático de la ciudad de Bucaramanga, referente urbanístico, cultural y turístico, además de espacio de encuentro familiar y comunitario. Su valor simbólico y patrimonial exige una gestión acorde con dicha categoría.

**Problemáticas identificadas:**

- Consumo de cigarrillo y otras sustancias en zonas de permanencia familiar.
- Actos sexuales en espacio público, incluso en horarios de alta afluencia de niños y familias.
- Vandalismo permanente contra mobiliario urbano, zonas verdes y ornato.
- Uso indebido del parque que impide la recuperación del césped.
- Daños reiterados a bienes culturales y artísticos.
- Proliferación descontrolada de vendedores ambulantes que ocupan el espacio público.

**Se adjunta fotografía como prueba del acto sexual ocurrido en el Parque San Pío.**

**Deterioro ambiental y de alumbrado:**

- Necesidad urgente de poda técnica de árboles que impiden la entrada de luz solar.
- Vegetación que cubre luminarias de alumbrado público, generando inseguridad.
- Césped en estado crítico, con amplias zonas de tierra expuesta.
- Urgente recuperación, embellecimiento y siembra de prado.

**Solicitudes:**

1. Asignación inmediata y permanente de un guarda de seguridad exclusivo.
2. Controles periódicos y aplicación de medidas correctivas.
3. Recuperación del espacio público ocupado indebidamente.
4. Intervención urgente de poda, despeje de luminarias y mejoramiento del alumbrado.
5. Recuperación integral y resiembra del césped.

Cordialmente,

**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL**  
**JAL COMUNA 12**

Bucaramanga, 16 de Febrero de 2026